



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

**SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA
SIEMENS RAIL**

NÚMERO DE LA S.C: 6000012530

Dirección:	Explotación Ferroviaria	Área:	Mantenimiento de Material Móvil
	Metro de Madrid, S.A.		
División:	Material Móvil	Servicio:	Mantenimiento de Talleres Centrales

Aprobado por: *Juan Tébar*

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de **REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA SIEMENS RAIL**.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en la realización de trabajos de reparación sobre las distintas tarjetas y equipos que componen el Sistema ATC (Automatic train control) de la marca Siemens Rail, equipado en las distintas series de trenes de Metro de Madrid.

El sistema ATC realiza funciones de seguridad, independientemente de que el tren sea conducido de forma automática (ATO Automatic train operation) o de forma manual protegida (ATP Automatic train protection),

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales (SMTC).

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 413.480,36 euros (IVA no incluido).

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

☒ El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado sin incluir el IVA, teniendo en cuenta que el contrato podrá prorrogarse hasta un máximo de dos (2) veces por periodos de hasta seis (6) meses cada prórroga.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 275.653,57 euros
- Importe del I.V.A.: 57.887,25 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 333.540,82 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos (98% del PE)	234.904,78 €
Costes Indirectos (2% del PE)	4.793,97 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	239.698,75 €
Gastos Generales (9% PE)	21.572,89 €
Beneficio Industrial (6% PE)	14.381,93 €
Base imponible	275.653,57 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	333.540,82 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

☒ No procede

▪ **División en lotes:**

☒ **NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: La realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, debido a que la homogeneidad de los trabajos a realizar (reparaciones de equipos que componen el Sistema TBS (ATP/ATO) de tecnología SIEMENS RAIL) imposibilita establecer una división en lotes.

Además, la integración de los diferentes servicios en un solo lote mejora la coordinación entre responsables y evita problemas de delimitación de responsabilidades. En el caso de tener una avería en el tren en un equipo que integre dos tarjetas reparadas por dos empresas distintas, no queda delimitado qué empresa tiene que dar el soporte técnico en garantía para determinar qué tarjeta presenta la avería.

▪ **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

☒ NO

■ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Dos (2) años.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.
- Prórrogas:
 - ☒ Sí
 - El contrato podrá prorrogarse hasta un máximo de: Dos (2) veces.
 - Duración de cada prórroga: Periodos de hasta seis (6) meses cada prórroga.
 - **Justificación** de la necesidad de prórrogas: Las prórrogas se ejecutarán conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, siempre que el órgano de contratación los estime conveniente habiendo valorado la situación del mercado o para dar coberturas en caso de no disponerse del nuevo contrato que dé continuidad.

■ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

■ **Naturaleza del contrato**

☒ Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios:

El SMTC, carece de los medios materiales, humanos y técnicos necesarios para asegurar el total de las reparaciones de las tarjetas y equipos que componen el Sistema TBS. Por este motivo es necesario disponer del respaldo en las reparaciones de la empresa fabricante Siemens Rail para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y el sistema, la disponibilidad de repuestos para su correcto mantenimiento y la disponibilidad del material móvil.

■ **Procedimiento de licitación**

- ☒ Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

Justificar las razones por las que se propone este procedimiento: Siemens Rail Automation S.A.U., es propietaria de la tecnología de señalización instalada y puesta en servicio por dicha empresa en los trenes de Metro de Madrid. Únicamente Siemens Rail Automation, S.A.U puede hacer las reparaciones o reposiciones sobre dichos equipos y sobre aquellos elementos auxiliares que puedan afectar. No puede delegar esa responsabilidad a otra empresa.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

☒ Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Justificar las razones por el que se propone este criterio de adjudicación: Las prestaciones de reparación están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar plazos de entrega.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

☒ Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

No serán objeto de subcontratación las modificaciones, mejoras, actualizaciones, reparaciones o reposiciones sobre los equipos de conducción automática ATC/Distancia Objetivo.

- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior: Se determinan las tareas críticas mencionadas que no pueden ser objeto de subcontratación, por ser Siemens Rail Automation S.A.U. propietaria de la tecnología de los Sistemas de Señalización de los elementos integrados en los equipos de conducción automática ATC/Distancia Objetivo.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

☒ NO

▪ **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ NO

▪ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

☒ NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ NO

- En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12: se trata de un contrato en el que, por su propia naturaleza, no tienen encaje ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

- **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

☒ No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El sistema ATC realiza funciones de seguridad, independientemente de que el tren sea conducido de forma automática (ATO Automatic train operation) o de forma manual protegida (ATP Automatic train protection), estando compuesto por los siguientes equipos:

- El bastidor de unidades.
- El bastidor auxiliar.
- Los EIC's (equipo de Interface con el conductor), que se comunica con el ATP/ATO mediante buses de datos.
- Los tacogeneradores.
- Las antenas de ATP, que son las que captan las señales de AM y de FM.
- Las antenas de ATO, encargadas de captar las señales de las balizas de ATO.

La contratación de la reparación de las tarjetas y equipos que componen el Sistema ATC de la marca Siemens Rail tiene como objeto garantizar el correcto funcionamiento del equipo, la disponibilidad de repuestos para su correcto mantenimiento, así como la del material móvil asociado.

El objeto del contrato será la realización de reparaciones, solicitándose la realización de dichos servicios, a medida que sean necesarios, por la entidad contratante.

Para determinar el alcance del servicio, se han considerado las averías sucedidas en los últimos ejercicios, así como las previstas en función de los futuros planes de producción y explotación estimados.

La reparación de las tarjetas y equipos que componen el Sistema TBS en las diferentes series de material móvil son necesarias para mantener operativo el conjunto de repuestos de los diversos sistemas de señalización SIEMENS RAIL, realizando reparaciones que permitan recuperar los módulos averiados y asegurar la disponibilidad del stock que permita el correcto mantenimiento de los sistemas citados.

El acceso a los repuestos relativos a este sistema repercute de forma directa en la disponibilidad del material móvil y en la calidad del servicio prestado. Mediante la presente contratación para realizar las reparaciones de los diferentes equipos, a medida que sean necesarios, por la entidad contratante, se agilizarán sustancialmente las reposiciones de dichos elementos en el material móvil.

4 ANTECEDENTES

Contrato precedente:

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	CONTRATACION ES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL
	SC: 600008846 Nº Contrato: 7220000889	SC: 6000010735 Nº Contrato: 7223000704	SC: 6000012530
OBJETO DEL CONTRATO	Reparación de equipos de señalización de tecnología Siemens Rail	Reparación de equipos de señalización de tecnología Siemens Rail	Reparación de equipos de señalización de tecnología Siemens Rail
DURACIÓN DEL CONTRATO	Tres (3) años	Dos (2) años	Dos (2) años
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	2 de 6 meses	2 de 6 meses
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO
LOTES	NO	NO	NO

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	300.000,00 €	240.000,00 €	275.653,57 €
VALOR ESTIMADO	300.000,00 €	360.000,00 €	413.480,36 €

Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.

Los alcances respecto al contrato precedente no sufren modificaciones.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2027	2028
IMPORTE TOTAL PERMITIDO	137.826,80 €	137.826,77 €
IMPORTE CECO 1908	52.002,76 €	52.002,75 €
IMPORTE CECO 1941	12.640,72 €	12.640,71 €
IMPORTE CECO 1954	2.354,49 €	2.354,48 €
IMPORTE CECO 1955	59.274,12 €	59.274,11 €
IMPORTE CECO 1968	739,56 €	739,57 €
IMPORTE CECO 1969	10.815,15 €	10.815,15 €
CUENTA	622224	622224

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.